UNSCH

FACULTAD DE

CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 149-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 02 de junio de 2022

VISTA la Carta S/N de fecha 25 de mayo de 2022 sobre renuncia del estudiante Cristhian Enrique Anccasi Ataucuri a la Escuela Profesional de Economía;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;;

Que, mediante Carta S/N de fecha 25 de mayo de 2022, el alumno Cristhian Enrique Anccasi Ataucuri ha presentado su renuncia a la condición de estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria y Estatuto (Versión 2.0) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° **ACEPTAR** la renuncia del alumno Cristhian Enrique Anccasi Ataucuri a la condición de estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables:

Código : 09180118
Concurso de Admisión : 2018-I
Modalidad : Ordinario

2° **ELEVAR** la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Vaiqui
DECANO

DISTRIBUCION:
EP Economía
Archivo

HSBV/bdcl